

**En Primer Plano**

## Lideran las reformas laborales de este año Ley Silla y la de apps

• En el sector también destacó el logro de elevar el salario mínimo por octavo año consecutivo. En el año se presentaron 275 iniciativas en materia de trabajo.

● PÁGS. 4-5



**Balance anual**

# Ley Silla y trabajo en apps, las reformas laborales del año

• El 2025 consolidó nuevos derechos laborales, desde el reconocimiento del descanso para prevenir riesgos por la bipedestación, hasta el primer marco regulatorio del trabajo en la economía digital, ese fue el balance del año.

Gerardo Hernández

gerardo.hernandez@eleconomista.mx

**E**ste año entraron en vigor dos reformas laborales importantes: La Ley Silla y la regulación del trabajo en plataformas digitales. En el primer caso, se trató del primer marco legal sobre el derecho al descanso en un asiento para prevenir enfermedades asociadas con la bipedestación; y la otra reforma, fueron los primeros derechos laborales en la economía digital.

Especialistas coinciden en que estos cambios son un reflejo de una agenda legislativa orientada al trabajo digno y forman parte de una tendencia observada en los últimos años, mejorar la calidad de vida de las personas trabajadoras.

“Tenemos un área de oportunidad enorme en la educación, culturalmente hablando”, opina Jimena Sánchez, socia fundadora de Employment Legal Aid. Reformas como la Ley Silla son un recordatorio de que los resultados no pueden obtenerse a costa de la gente y la calidad de vida también es un aspecto fundamental en las relaciones de trabajo.

En eso coincide Marité Villanueva, abogada laboral y asesora de Recursos Humanos. “Se le está dando más importancia a los derechos laborales, era algo que se necesitaba, era una materia olvidada y con muy pocas actualizaciones. Esto pone en primera plana el derecho laboral desde hace tiempo”.



¿Por qué la Ley Silla y la regulación del trabajo en apps son cambios importantes? Tratándose del derecho al descanso durante la jornada laboral, no existía una regulación similar en México, pese a que países como Chile o Argentina cuentan con marcos legales desde el siglo pasado. Hasta esa reforma, la Ley Federal del Trabajo (LFT) establecía la obligación patronal de otorgar asientos, pero era una disposición con un enfoque en herramienta de trabajo, no como mecanismo de prevención de riesgos laborales.

Por otra parte, la reforma de plataformas digitales reconoció formalmente a repartidores y conductores de aplicaciones como trabajadores subordinados, conservando la flexibilidad del modelo e incorporando a la LFT un marco para su acceso pleno a la seguridad social, basado en salario mínimo. Este cambio posicionó a México como una de las economías más grandes que reguló el trabajo en apps.

En la recta final del año, aunque sin tantos reflectores, el Congreso de la Unión avaló un paquete de reformas en materia de igualdad de género, como parte de esos cambios, en la LFT se incorporará la obligación patronal de capacitar al personal en prevención de la violencia contra la mujer. Un ajuste que se suma al blindaje de derechos observado en 2025. Su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) aún está pendiente.

A estos cambios se suman la reforma de inspecciones enfocadas en igualdad salarial y el salario mínimo y blindaje de propinas

en establecimiento de servicios, ambos aprobados por una de las dos Cámaras del Congreso.

### ¿Qué esperar en 2026?

Este año también comenzaron a tomar forma temas que marcarán la agenda laboral del 2026. Se presentó la iniciativa de reforma para la reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales, proyecto impulsado por el gobierno y de consenso con sindicatos y sector empresarial, y avanzó en comisiones del Senado la reforma de violencia laboral que reconoce en la LFT nuevos tipos de conductas violentas, como el ciberacoso o el *mobbing*.

Un mensaje importante para este 2026 es que las empresas tienen que organizar sus presupuestos, porque todo esto es la punta del iceberg de todos los cambios

que hay a nivel organizacional, las empresas tienen que estar a la vanguardia, por ejemplo, en evaluación de desempeño”, señala Jimena Sánchez.

En 2025 se envió desde el Congreso de la Unión una señal clara por continuar con la mejora de derechos laborales. En este año se presentaron cerca de 270 iniciativas en materia de trabajo, destacando propuestas como la

Ley Vaso de Agua, nuevos permisos remunerados, incremento de días festivos y ampliación de los permisos de paternidad.

Sin embargo, Marité Villanueva considera que, aunque hay pasos pendientes que son necesarios y valiosos, los próximos cambios laborales necesitan estar acompañados de medidas de apoyo e incentivos para las empresas, para evitar poner en riesgo las fuentes de empleo y generar efectos contrarios a los deseados.

“Se ha empujado con mucha fuerza a ver los derechos laborales, a ver el trabajo de diferente manera y liderar de manera distinta, y eso es muy valioso, pero se observan pocos incentivos para las empresas y es importante cuidar las fuentes de trabajo, esperamos ver esto en 2026”, opina la especialista.

# 275

FUERON

las iniciativas laborales que se presentaron este año en el Congreso de la Unión.

# 9,582

PESOS

será el valor mensual del salario mínimo en 2026.


# 13%

ES EL INCREMENTO

que tendrá la referencia salarial el siguiente año.

Este año se consolidaron nuevos derechos laborales con la Ley Silla y la reforma de trabajo en aplicaciones. FOTO: SHUTTERSTOCK.





## Las reformas laborales del 2025

### Principales temas laborales del año

- ABRIL**
  - Salario mínimo y blindaje de propinas en establecimientos de servicio\*
- JUNIO**
  - Entrada en vigor de la reforma de plataformas digitales
- JUNIO**
  - Entrada en vigor de la Ley Silla

FUENTE: DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS PARLAMENTARIAS.

**El trabajo** digno fue uno de los ejes de las reformas laborales que entraron en vigor este año.

Este año vieron la luz nuevos derechos laborales, el 2025 se caracterizó por un entorno de mejora del trabajo digno:

- NOVIEMBRE**
  - Anuncio del aumento del salario mínimo
- DICIEMBRE**
  - Obligación patronal de capacitar al personal en prevención de violencia contra las mujeres\*\*
- NOVIEMBRE**
  - Inspecciones enfocadas en igualdad salarial\*
- NOVIEMBRE**
  - Presentación de la iniciativa de reforma para la reducción de la jornada laboral

\* CAMBIOS SÓLO APROBADOS POR UNA DE LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

\*\* PENDIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DOF AL CIERRE DE LA EDICIÓN.

GRÁFICO EE

**La Ley Silla** y la regulación del trabajo en plataformas digitales fueron dos de las reformas laborales más relevantes del 2025.



## Crecimiento del salario mínimo

Este año se anunció el incremento de 13% para el salario mínimo en 2026. La política se mantendrá el próximo año, de acuerdo con las autoridades.

Valor diario en pesos | Incremento %



Entre las políticas laborales, la recuperación del salario mínimo se ha posicionado como una de las más relevantes.

